

# Noticiero de Soria

Sábado 9 de Agosto de 1902.

Director y Propietario: Pascual P. Rioja.

AÑO XIV.—NÚM.º 1.532.

## El país del pobre

Cuatrocientos millones de pesetas —dice un periódico, y nosotros lo creemos—gasta el pueblo español anualmente en tabaco y lotería.

¿Y este pueblo puede considerarse pobre? Se dice que la vida de hoy es imposible, que los gastos superan á los ingresos, que la industria desfallece, que el comercio agoniza, que las artes mueren, que la agricultura está perdida, que el obrero en general, no puede vivir. Pero cuando se fija uno en ese lujo escandaloso que domina á todas las clases sociales, sin exceptuar ni aun á los más humildes, no puede menos de preguntarse: ¿Cómo se entiende que estén tan mal la industria y el comercio, la agricultura y las artes, y que sea imposible la vida, si es real y efectivo este lujo que nos deslumbra? ¿Quién sostiene esto? ¿De dónde sale este dinero que tan esterilmente derrocha todo el mundo? ¿Puede ser pobre un pueblo que viste á las señoras de clase media como reinas, y á las criadas de servicio como casi á las señoras si se exceptúan los sombreros?

Peró estas preguntas no tienen contestación, y el pueblo tira su dinero á manos llenas en frivolidades que ninguna utilidad le reportan, y los gobiernos continúan apretando la mano de los impuestos deslumbrados por el brillo exterior de una prosperidad, que de todo tiene menos de verdadera prosperidad.

—Y siga el movimiento y no prediquemos en desierto, y más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena.

El país del pobre, es país? pues que lo siga siendo y Cristo con todos.

## Información Agrícola.

### La conservación de cereales en el granero.

Conocidos son los excelentes resultados que se obtienen con el sulfuro de carbono depositado en botellas, no cerradas, cuyas emanaciones van á depositarse en los distintos lugares de la masa de trigo. Pero aún descontando que el empleo del carbono es algo incómodo, conviene antes de obrar sobre el trigo mismo, obrar sobre el granero. Antes de desinfectar los gusanos de seda, se desinfecta siempre el lugar en que se hallan instalados; no se desinfecta el ganado, sin la previa desinfección de las cuadras y lo mismo debe suceder en los graneros.

Comiencese, pues, por vaciarlos enteramente, quemando las materias infectas que de él salieron, lávese en seguida el pavimento con una solución muy concentrada de potasa; las paredes se rociarán en todas sus partes con fisol al 3 por 100. ó se blanquearán con cal mezclada con dicha solución.

Como se vé, estas prácticas, que un notable escritor califica de *toilette* del granero, son sumamente fáciles, pero deben repetirse todos los años.

Como hemos dicho, el medio más sencillo para alejar del granero los insectos consiste en el uso del sulfuro como materia inflamante. Citaremos, pues, á continuación dos sustancias que han sido ensayadas con buenos resultados:

1.º El alcanfor en terrón, que se halla en todas las farmacias.

2.º Las hojas de *menta silvestre* que se encontrarán en todos los prados.

Una y otra sustancia, de mayor eficacia siempre la primera, se esconden en algunos montones de trigo, y su olor penetrante impide á los insectos vivir en el mismo. Igual efecto se obtiene con la naftalia, que despiden un olor muy vivo y es más económica que el alcanfor.

## La expansión del Banco de España

Según las referencias que de los propósitos del Consejo del Banco de España ha hecho á un diario de Madrid persona muy autorizada para el caso, se ha entrado en un periodo de actividad encaminada á procurar la expansión bancaria y comercial de dicho establecimiento.

Son varios los asuntos en estudio, algunos de los cuales son conocidos de nuestros lectores; como la instalación durante el año actual de dos nuevas sucursales, una de ellas en Mahón.

A la vez, teniendo en cuenta las vías de comunicación, importancia mercantil de la plaza y demás circunstancias atendibles, se han formado varios expedientes que tienen por objeto estudiar la conveniencia de organizar agencias, cajas subalternas, comités de descuento ó dependencias, en fin, más ó menos directas, que permitan difundir el crédito y los giros á cuantas poblaciones sea posible, porque es innecesario añadir que no pueden ser establecidas en esas ramas auxiliares si las condiciones locales no permitan, al menos, que las operaciones sean capaces de costear el gasto que por material y personal es indispensable que sufragan.

En este sentido, el Banco, teniendo muy en cuenta las gestiones de las Cámaras de Comercio, diputados y particulares, procura acopiar el mayor número de datos para resolver con acierto, y el gobernador señor Mellado se propone reunir el Consejo, muchos de cuyos individuos se hallan ausentes, para tomar los acuerdos necesarios.

Entre los asuntos en estudio figuran también proposiciones recibidas de plazas de

América para abaratar los giros y hacerlos más fáciles. Acaso las plazas de Nueva York y Buenos Aires sean de las primeras en que se organicen esas facilidades.

Por lo relativo al precio de los cambios sobre el extranjero se estudian varios procedimientos y medidas, que se aspira á emplear, no de un modo aislado, sino por un sistema convergente que facilite la eficacia de lo acción. Entre esos medios no figura, por hoy al menos, ninguna apertura de crédito en el extranjero.

Falta mucho que hacer todavía pero no se dejan de la mano estos asuntos, que son objeto de diarias conferencias.

## Líneas cortas.

### ¡NO MÁS ESCLAVOS!

Vieron antiguas edades

En la guerra su ideal

Y sumidas las ciudades

En silencio sepulcral.

Sus recintos coronados

Por torres, muros y riscos,

Ya alcázares almenados

O ya palacios moriscos.

Castillos por todas partes

De su poderío ejemplos;

La poesía y las artes

Asiladas en los templos.

El saber, encadenado,

Como el pueblo; que adoró

Al más fiero ó denodado

Al que era más sabio, nó.

Nuestros padres merecieron

Su justa y brillante gloria

Que héroes á la patria dieron

Y gigantes á la historia.

Ellos supieron en guerra

Como buenos pelear,

Mas tinta en sangre la tierra

Anhelaba descansar.

Y vino la edad presente

Que tras honrar á los muertos,

Nuevos caminos presiente

Para los vivos, abiertos.

Que no busca en el esceso

De su fuerza la ventura

Sino en la paz y el progreso

De la humana criatura.

Esta edad en que al guerrero

Sustituye el mercader

El ciudadano, al pechero

El genio, al procer de ayer.

A los temidos baluartes

El impulso bienhechor

De la industria y de las artes

En las alas del vapor.

Al laurel de la batalla,

Que era el antiguo ideal

Esa preciada medalla

Del certamen industrial.

Y ve en toda tiranía

Un escarnio á la virtud,

Locura en la idolatría

Infancia en la esclavitud.

Esta edad que á los desmayos

Del pária que sufre y llora

Opone los para-rayos

De la idea redentora.

Por eso aquí la lealtad

De los pechos castellanos

Proclama la libertad

De los negros, sus hermanos.

Pueblo en grandezas fecundo,

Castilla, altiva condena

Ley que tolera en el mundo

El látigo y la cadena.

Cese la cruel servidumbre

Y el fingido patronato,

Que aún la abusiva costumbre

Mantiene el antiguo trato.

Caiga la infausta codicia

Del hombre que explota al hombre

Basta de negra injusticia

Que humillara nuestro nombre.

Nuestro ideal no es la guerra

Más la gloria de esta edad

Será implantar en la tierra

La santa fraternidad.

Para tan noble jornada

Las ideas armas son,

Nuestra palabra la espada;

La pluma nuestro cañón.

Sonó la hora y alerta

El mísero esclavo está,

Si el alma lucha despierta,

Dios, el triunfo nos dará.

BONIFACIO P. RIOJA.

## LOTERÍA NACIONAL

### El Sorteo de Navidad.

Constará de 40.000 billetes á 1.000 pesetas cada uno, divididos en décimos á 100 pesetas, distribuyéndose 28.000.000 de pesetas en 2.000 premios y 3.999 reintegros, de la manera siguiente:

Un premio de 5.000.000 de pesetas.—Uno de 3.000.000.—Uno de 2.000.000.—Uno de 1.000.000.—Uno de 500.000.—Uno de 250.000.—Tres de 100.000, 300.000.—Tres de 90.000, 270.000.—Cuatro de 80.000, 320.000.—Seis de 70.000, 420.000.—Ocho de 60.000, 480.000.—Diez de 50.000, 500.000.—1.556 de 5.000, 7.780.000.

Noventa y nueve aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 5.000.000 de pesetas, 495.000.

Noventa y nueve ídem de 5.000 íd., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 3.000.000 de pesetas, 495.000.

Noventa y nueve ídem de 5.000 íd., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas, 495.000.

Noventa y nueve ídem de 5.000 íd., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas, 495.000.

Dos ídem de 35.000 íd., para los números anterior y posterior si del premio de 5.000.000, 70.000.

Dos ídem de 30.000 íd., para los del premio de 3.000.000; 60.000.

Dos ídem de 20.000 íd., para los del premio de 2.000.000, 40.000.

Dos ídem de 15.500 íd., para los del premio de 1.000.000, 31.000.

Tres mil novecientos noventa y nueve reintegros de 1.000 pesetas para los 3.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor.

## DISPOSICIONES OFICIALES

Por Real orden se ha dispuesto que las Juntas encargadas del repartimiento vecinal de consumos tengan presente que la excepción del número 5 del artículo 306 del reglamento, alcanza á los jefes y oficiales de la escala de reserva retribuida, siempre que concurra la circunstancia de que la residencia de los mismos en la localidad sea por razón de sus cargos.

La Dirección general de Contribuciones ha resuelto que los propietarios de fincas atacadas por la filoxera solo tienen derecho á que se les rebaje el líquido imponible porque contribuyen por la extensión superficial invadida por la dicha plaga y que aquellos que hayan procedido á la replantación con sarmientos americanos, los beneficios que obtendrán por concepto no pueden comprender los diez años, si no los



restantes de este plazo, á partir del año en que el expediente se instruya, debiendo tributar el terreno durante la excepción, por la evaluación que corresponda, dado el cultivo aprovechamiento que sea susceptible y previo cumplimiento de las formalidades reglamentarias.

## Comisión Liquidadora de la inspección de la Caja general de Ultramar.

Con sumo gusto publicamos á continuación las Instrucciones á que han de atenerse las Zonas de reclutamiento para satisfacer por su conducto los alcances á repatriados de Filipinas, regresados á bordo de los vapores «Cachemire», «Isla de Luzón», «León XIII» y «Monserrat», que arribaron á Barcelona en los meses de Enero y Febrero de 1899, cuyas expediciones trajeron sus alcances librados contra el Ministerio de Ultramar, y tiene ya en su poder esta Comisión Liquidadora para proceder á su inmediato pago.

1.<sup>a</sup> Los pagos por las Zonas se harán tan sólo á los interesados causantes de los créditos.

2.<sup>a</sup> La causa-habientes de los fallecidos harán directamente á esta Comisión la reclamación de alcances, y por este Centro se tramitarán los expedientes prevenidos para comprobar su derecho en la forma establecida, pudiendo verificarse el pago, bien personándose en este Centro, ó por medio de giro, según se interese.

3.<sup>a</sup> A los interesados que residan en Madrid se les pagará en la Comisión Liquidadora de la Caja General de Ultramar, previa presentación del pasaporte, así como á cualquier otro que residando fuera, haga en dicho Centro la reclamación. Los demás se presentarán á los señores Jefes de las Zonas de Reclutamiento de la demarcación en que tengan fijada su residencia.

4.<sup>a</sup> Los interesados presentarán sus pases á los señores Jefes de Zona, los que tomarán de ellos las notas necesarias para llenar los impresos de reclamación de alcances que al efecto se les abjuntan, devolviendo dichos documentos una vez conocidos los suministros que aparezcan facilitados.

5.<sup>a</sup> Los días quince y treinta de cada mes, se cerrarán las relaciones de reclamación de alcances, y firmadas por el Jefe de la Zona serán remitidas á esta Comisión Liquidadora; manifestando en el oficio de remisión la Sucursal del Banco de España ó casa de giro por la que les sea más conveniente hacerlo efectivo.

6.<sup>a</sup> Esta Comisión en vista de las anteriores relaciones, abrirá un expediente á cada individuo, y de los alcances con que figuran en las remitidas por sus Cuerpos desde Filipinas, les deducirán los socorros de estancia y 75 céntos. cada uno, y cuotas que hayan percibido del Depósito de Barcelona y de las Zonas por cuenta de dichos alcances, más 30 pesetas para responder al cargo de prendas que se le hayan facilitado bien en Port Said, bien por el Depósito de Barcelona, y de reintegrarles en su día la diferencia que resultare.

7.<sup>a</sup> Formalizado el precedente ajuste, esta Comisión remitirá á las Zonas un recibo por cada individuo del alcance final que le resulte, y una nota de dicho ajuste para que entregue al interesado, en la que constará también el quebranto de giro.

8.<sup>a</sup> Inmediatamente que las Zonas reciban las letras que por el total de los alcances de cada relación les serán remitidas por esta Comisión Liquidadora, me darán aviso, á fin de subsanar algún extravío; y tan luego les hagan efectiva, procederán al pago de alcances, firmando los interesados los recibos y talones que á ellos van unidos, donde se hará constar el conocimiento de la firma de los preceptores, devolviéndose ambos comprobantes una vez ve-

ificados todos los pagos comprendidos en una misma relación.

9.<sup>a</sup> Los Jefes de Zona al verificar los pagos, estamparán en los pasaportes que les han de presentar, la siguiente nota. *En este día se satisfacen al individuo comprendido en este pasaporte..... pesetas..... céntimos, por sus alcances, hecho el descuento de lo suministrado y las treinta pesetas que se retienen para responder á prendas.—Fecha.—Firma.—Selto.*

10.<sup>a</sup> Si el estado de salud de algún repatriado le imposibilitase su presentación en la Zona, dará aviso á la Guardia civil del puesto más inmediato, para que esta se haga cargo del pase y lo entregue al Jefe de la Zona, efectuando por su conducto el cobro de alcances, cuyo auxilio debe prestarse por el citado instituto, en armonía á lo dispuesto en Real orden circular fecha 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1898 (D. O. número 194), para los repatriados de Cuba.

## SORIA POR DENTRO

El señor Gobernador civil señor Porset, reunió en su despacho el jueves último á todos los representantes de la prensa local y con amabilidad y sencillez les espuso los mejores propósitos que le guían acerca de los asuntos locales de mayor interés para Soria.

En cuanto expuso ya, al presidir la sesión del Ayuntamiento días pasados el señor Gobernador, y que reflejábamos en el número anterior, puede decirse que está condensado su pensamiento y escusado nos parece decir que tratándose de favorecer —en cuanto sea dable— el aspecto de nuestra capital, la prensa le significó conformidad y ayuda al solicitar de tal modo su concurso.

Por su parte la Alcaldía de Soria ha comenzado ya la labor y del mismo modo lo aplaudimos.

El esfuerzo de todos encierra el cumplimiento más riguroso de las Ordenanzas municipales, y por lo mismo nadie debe oponerse á cumplir con el Código que para nuestra ciudad se ha hecho por los representantes municipales.

Deficiencias y defectos, en todo lo humano existen, y siendo amantes de nuestro pueblo, debemos celebrar que las Autoridades hagan cumplir la ley y nosotros nos acostumbremos á acatarla siempre.

Ojalá esta campaña dé los resultados apetecidos.

Por nuestra parte iremos exponiendo todo aquello en que hallemos mayores ventajas para la población en general así como continuaremos publicando en la «Cartera del vecindario» los escritos que los vecinos nos remitan, bien fundamentados en la verdad y la razón.

Hoy, no siendo tampoco nuestro propósito el de echar por que sí abundante leña al fuego, pues lo mismo se peca por carta de más como de menos, recordaremos á nuestro Municipio que no hace muchos días se llevaron á cabo las visitas domiciliarias por Alcalde, Tenientes de Alcalde, Concejales y personas peritas y esperamos que cuantas deficiencias en ellas se notaren, deben subsanarse y facilitando notas á toda la prensa local se sepan quienes cumplen y quienes no cumplen con cuanto respecto á este extremo disponen las Ordenanzas.

Si las visitas domiciliarias que los representantes de la Excm. Corporación acaban de realizar han de significar algo, corrijanse las deficiencias que seguramente en parte de los domicilios visitados, se habrán notado.

Y por aquí entendemos que debe comenzar la higiene y salubridad de «Soria por dentro».

## La Villa de Vinuesa

Se prepara estos días á celebrar las Fiestas anuales que se dedican á su patrona la Virgen del Pino y cuyo programa ya publicábamos en el número anterior.

Se vé pues muy animada y concurrida en la actualidad dicha villa, que no en vano se la llama Corte de la zona de pinares, veraneando allí numerosas familias y jóvenes que han regresado de las repúblicas Argentina y Mexicana.

Decíamos también algo del gran puente de piedra que se construye sobre el río Revinuesa y cuyas obras están ya á punto de terminarse, siendo un galardón para el exclarecido hijo de aquella villa don Julián Aragón que de su peculio particular ha costado el referido puente cuyo coste se eleva á más de diez mil pesetas.

Otro puente también de piedra, sobre el río llamado Mari-Pablo, se va á edificar, costeándose por suscripción entre algunos vecinos de Vinuesa y los llamados americanos que en su mayor parte se hallan hoy veraneando en la villa.

Está presupuestado este segundo puente en unas 4.500 pesetas y la Sociedad benéfica titulada «La Visontina» establecida hace siete años en Vera-Cruz exclusivamente por hijos de Vinuesa, ha donado 850 pesetas para contribuir á la construcción del puente sobre el Mari-Pablo.

Con estas dos mejoras, y las llevadas á cabo de las aceras en varias calles—extensión de más de 500 varas—y arreglo de dos calles, costeado todo ello por el Ayuntamiento y varios vecinos de la villa, la Auxiliaría de la Escuela creada el año pasado por el buen hijo de Vinuesa don Liborio Torroba que costeó también el edificio, va tomando un aspecto de ciudad moderna la antigua villa, contando también con las iniciativas que seguramente desplegarán ahora muchos de los veranantes que en Vinuesa se hallan y son todos ellos amantes hijos de su pueblo.

El punto débil es el de no contar todavía con el trozo de carretera que ingrese en la villa, y para esto precisamente deben realizarse los mayores esfuerzos, dando al olvido más absoluto cualquiera disparidad de criterios que existir pudiera y sumando la voluntad y los esfuerzos de todos, pues Soria precisamente también lo desea, si se ha de poder viajar más de continuo á Vinuesa y disfrutar, no solamente de sus Fiestas, sino de los atractivos de aquellos hermosos pinares, que seguramente no tienen igual en toda la península.

Volveremos con algún mayor detenimiento á ocuparnos de Vinuesa y sus hijos, entre los que con gran modestia figura un viejo marino que probó su valor y su pericia al lado del gran héroe Mendez Nuñez.

## ECOS Y NOTICIAS

Suma y sigue la racha de licencias de caza.

En los nueve días del mes actual se han registrado ya en este Gobierno civil 108 licencias de caza, 15 de uso de armas y dos de pesca.

Hoy ha llegado un carro de Logroño cargado con parte de la tubería de hierro destinada á las obras de la elevación de aguas del río Duero, y están preparados en Sestao (Bilbao) cuatro wagones más de igual clase de tubería que llegará aquí en breve.

Para mañana domingo á las cinco de la tarde está anunciada una función gimnástica extraordinaria á beneficio del arriesgado artista Juanito Bernabé.

Los números que constituyen el programa serán de novedad trabajando también el aplaudido malabarista Desnauffer y la intrépida Lola Bernabé, que volverá á po-

ner banderillas á un bravo novillo de dos años.

El beneficiado Juanito, volverá á ejercer de matador y le deseamos el acierto que el domingo anterior tuvo, esperando verle valiente y confiado.

La entrada promete ser buena.

El regalo que la antigua Buñolería de Conrado González hacía á sus favorecedores, tocó ayer en el sorteo verificado, al número 7.510 que poseía la joven Teresa Lenguas de esta capital, á la cual ya le ha sido aquel entregado.

Las obras del ensanche del Cementerio católico de Soria, continúan con actividad.

Al verificarse el movimiento de tierras en la parte de las ruinas del Castillo, se han hallado algunos cadáveres que se supone puedan ser enterramientos de alguna de las antiguas iglesias que por aquellos lugares existieron.

Esta mañana en el templo de San Clemente ha contraído matrimonio el joven sastre soriano Manuel Bartolomé Pascual con la estimada joven Saturnina Ramón Monge.

Reciban la enhorabuena deseándoles muchas felicidades en su nuevo estado.

Ha sido jubilado el Notario de la villa de Agreda don Casimiro Pérez Araco.

Se hallan hace tres días en su posesión de Sinova, inmediata á Soria, el General de brigada don Tomás Pavia y su hermano don Mariano coronel de Ingenieros, los cuales pasarán la temporada veraniega.

Han sido destinados al servicio de esta Zona militar, el cabo Guillermo Salvatierra y el soldado Manuel Sánchez Fraile.

Hoy en el coche correo ha salido para Coyaleña el sacerdote soriano don Pedro Merino que predicará en dicho pueblo con motivo de la fiesta de San Lorenzo.

Ayer fué á visitar al señor Marqués del Vadillo en su finca de Tera, una comisión del Ayuntamiento y anteayer algunos individuos del partido conservador.

Estos pasados días ha girado una visita á las Hermanas de la Caridad del Hospital y Hospicio de esta ciudad el R. P. Rubiere que desempeña en Orán dos cátedras en el gran Colegio de San Vicente de Paul.

Ha sido nombrado agente ejecutivo de la recaudación de cédulas personales en el distrito de esta capital, nuestro paisano don Carlos Ruiz, que habita en Soria, calle del Ramillete número 9.

El señor Gobernador civil de la provincia en circular que publica el «Boletín oficial» de ayer, recuerda á varios Alcaldes y Veterinarios el más exacto cumplimiento de lo que se ordena en la real orden circular del ministro de Fomento publicada en los Boletines de 29 y 30 de Mayo y 17 de Junio últimos referentes á enfermedades epizooticas que puedan reinar en toda clase de ganados, pues de lo contrario exigirá las consiguientes responsabilidades.

Se halla hace algunos días enferma la respetable madre de nuestro estimado amigo don José Alfonso, y vivamente deseamos que la enferma obtenga pronta y completa mejoría.

El mercado de anteayer en Soria estuvo algo más animado que los anteriores.

Se vendió la fanega de trigo puro á 10 y 10,50 pesetas, el centeno á 8,50 y 8,75 idem,



la cebada nueva á 6,50 íd., y la ladilla á 6 y 6,50.

La arropa de lana del país, según clases, á 8,50 pesetas y 10,50.

No hay ahora exportación, á otras provincias y siguen las tendencias á no aumentar de precio.

Con atento B. L. M. del señor Tesorero de Hacienda de esta provincia señor Aragón Murga, hemos recibido un prospecto de la próxima lotería de Navidad, cuyo extracto publicamos en otro lugar de este número.

**Diputación provincial.**

Anteayer miércoles seis del actual celebró sesión extraordinaria, bajo la presidencia del señor Gobernador, asistiendo los diputados señores don Román Llorente, don Probo Asenjo, don Sotero Llorente, don Antonio Lorenzo, don Manuel Martialay, don Pedro Antonio Sanchez Malo, don León del Río, don Carlos Alonso de Martirena, don Cándido Maza, don Angel Córdoba, don Alejandro Sanz, don Antonio Ruiz, don Gregorio de Velasco, don Vicente de Benito, don José Rodrigo, don Isaac Ledesma y don Pablo Palacios.

Se aprobó el acta de la anterior y el dictamen de la Comisión provincial referente al presupuesto adicional procediéndose después á discusión y votación de este.

Se acordó aumentar en 250 pesetas el haber de 750 que disfruta el auxiliar de la Caja provincial don Arsenio Vallejo.

Así mismo acordó se incluya en presupuesto la cantidad de 500 pesetas á favor de don Santiago Aparicio como auxilio para que pueda continuar sus estudios.

Designó los expositos á los que ha de costearse una carnera, con cargo al presupuesto provincial.

Nombró oficial del Censo electoral, plaza que se halla vacante por defunción de don Manuel Ortega, á don Eduardo Martínez de Azagra.

Resolvió acerca de la provisión de la plaza de Jefe de la Sección de Cuentas municipales y de las obras que se precisan hacer en las Cárcels de esta Ciudad.

**Bandos de la Alcaldía.**

«DON JOSÉ MORALES ESTERAS, Alcalde Constitucional de la Ciudad de Soria.—Hago saber: Que el deplorable estado en que se encuentran las fachadas de muchos edificios y el deber en que se halla esta Alcaldía de adoptar cuantas medidas contribuyan al ornato y embellecimiento de la población, me obliga á llamar la atención de los propietarios de casas situadas en las calles de esta Ciudad, á fin de que en el término de 60 días procedan á la reparación, blanqueo ó pintado de dichas fachadas.—Con tal medida, no solo ganará en belleza el aspecto de la población, sino que mejorará el estado sanitario de la misma y quedarán cumplidas las Reales órdenes de 25 de Abril de 1874, 21 de Noviembre de 1876 y el art. 215 de las Ordenanzas Municipales.—No es de esperar, dadas la sensatez y cultura de este vecindario, que dejen de cumplirse las prescripciones contenidas en este bando, pero si de otro modo ocurriese, me vería en la precisión de imponer una multa de 50 pesetas por cada infracción que se me denuncie.»

Hoy ó mañana se publicará otro referente á que los vecinos rieguen el frente de sus casas durante la temporada veraniega.

**De viaje.**

Después de hallarse varios días en Soria con sus hijos nuestra estimada paisana la señora doña Angela Siénes, viuda de don Gerardo Muñoz, ha salido para Burgo de Osma.

También don Enrique Lagunas y su señora después de pasar varios días en Soria y Villaciervos pueblo natal del señor

Lagunas, portero mayor del Obispo de Barcelona, han salido para Orense.

—El R. P. Larubiere ha salido esta mañana en el coche-correo de Burgo de Osma, habiendo de regresar en breve á Argelia.

—De Almería ha llegado en el tren de hoy á Soria la hermana de la Exma. marquesa viuda de la Vilueña, doña Pilar Eraso y su esposo don Abdón Pérez.

—Para su posesión de Castril, en Langa de Duero, salió ayer nuestro estimado amigo don Leopoldo Ruiz Zorrilla.

—De Madrid ha salido para Burgo de Osma y después vendrá á Soria nuestro estimado paisano don Felipe H. Calonge.

**Cartera del Vecindario.**

Ya quedo enterado,—por noticias de referencia que hasta mí han llegado,—de ser el motivo causal para que algunas de mis indicaciones expuestas en esta sección no puedan atenderse con la premura que el caso exige lo exiguo de la cantidad presupuesta para atenciones de jardines, paseos y arbolados. Y si si bien la razón, tiene su fuerza en la que revisten los hechos consumados, siempre acusará cierta falta de previsión al dejar quede casi indotado un capítulo del presupuesto municipal en el que las modernas corrientes de la vida en común y las exigencias de una provechosa y saludable higiene pública hacen que las Corporaciones fijen en él especial cuidado.

Para el evitar que las caballerías enganchadas sigan abrevándose—por partida doble y hasta triple á veces—con infracción manifiesta de lo que disponen las «Ordenanzas Municipales» ¿vigentes? sin que nadie lo impida ni estorbe, eso creo yo no gravará el presupuesto, si no que, por el contrario, podría reforzarse ó con el producto de las multas impuestas á los infractores ó con los descuentos prudenciales que se hicieran en sus haberes al personal encargado de vigilar por el cumplimiento de aquellas las citadas «Ordenanzas.» A no ser que encuentren preferible los señores ediles realizar dicho refuerzo con la parte alícuota del valor del papel sellado que habríamos de emplear los que reclamamos ésta y otras justas y utilísimas medidas para «pedir en forma» á ver si de esta manera lográbamos ser atendidos.

Por cierto que con este asunto se relacionan otros dos de capital importancia y remarcada conveniencia, y son:

1.º Trasladar las dos lámparas que para alumbrar aquellos parajes se colocaron en la plazoleta del Campo al mismo pilastrón de la fuente, adición de un suplemento que diese la altura necesaria donde instalar el brazo, mandando su luz directamente cada una de las susodichas lámparas á cada uno de los pilones y caños respectivos. Pues crean ustedes—por mi palabra de honor—que dada la oscuridad y la densa sombra que allí reina, aquello se pone bastante espeso, y yo lo deduzco por los gritos y lamentos que se oyen, que no son precisamente de dolor, si que de otra clase, «suigéneris.» Esto tampoco se me figura conduciría á su ruina al Erario municipal.

2.º En esta estación, particularmente, de las faenas agrícolas, el inusitado paso transversal por la carretera, así de día como de noche, por gran número de caballerías ávidas de apagar la sed que sienten, por lo que marchan desatentadas á ponerse al alcance del agua en cuanto la olfatean á respetable distancia, sin que en ocasiones sea dado á sus conductores el poderlas contener, es un constante é inminente peligro que puede acarrear graves accidentes, así á los niños, en primer término, como á las personas mayores.

El habilitar, pues, para servicio permanente, sobre todo durante la época señalada, el abrevadero provisional del alto de la noria, para los de las eras de la Dehesa, y el del Ferial para los de las de Santa Bárbara, con prohibición absoluta—una vez servidos en esta forma—de bajar al que hoy frecuentan, bajo pena de la multa correspondiente si así lo hicieren, esto si ocasionaría algún gasto pero siempre resultaría pequeño en comparación con la magnitud de las desgracias probables que se evitan y que de continuar así las cosas pueden acontecer el día menos pensado.

A otra cosa.—Los señores que componen la Jefatura de Obras públicas son muy buenas personas muy amables y muy complacientes. Eso me consta.

Y que están identificados con todo lo que sea bueno para Soria, pues al fin y al cabo con nosotros conviven y con nosotros comparten lo que de agradable y desagradable tenga el residir en esta Ciudad eso no hay que esforzarse en demostrarlo.

—Ahora bien; ya que las estrecheces económicas

en que nuestro Municipio gira le impiden llenar varios servicios á la medida de sus deseos, ¿no podría ser de resultado práctico el que una comisión presidida por el Sr. Alcalde se acercase á dichos señores en atenta súplica interesándoles en escogitar los medios para que por cuenta de la dependencia de su digno cargo se regasen las calles, si quiera desde la Audiencia hasta el confin de la casa de don Jorge Olcina, á título de que dichas calles forman parte de la carretera ó camino real?

Yo creo que grande, imposible de vencer había de ser el obstáculo que se opusiese á ello para dejar de atender el ruego.

Por que la verdad, el calor nos axfisia y el polvo nos ahoga.

\*\*

Para terminar: Hace algunas noches que unos cuantos mozalvetes se dedican á juegos bulliciosos con los que promueven insoportable algarabía—no escaseando las palabras y gritos asaz feos y malos—en la parte más concurrida del jardín público.

La corrección y la cultura, que son condiciones obligadas del vecindario en todas partes pero tanto más cuando de una capital de provincia se trata, están reñidas con tan reprochables prácticas. Y como las últimas son las llamadas á prevalecer y á imponerse en las costumbres, espero se tomen las medidas oportunas para que así suceda.

Tanto más cuanto que esto tampoco lleva gran vómen alguno al presupuesto.

Este abuso hace pendant con el de instalar el baile encima de las aceras al son del machacante y monótono organillo obstruyendo el paso al pacífico transeunte haciéndole optar por volverse atrás, renunciando al paseo que se proponía dar, ó tirar por la carretera si ha de continuar su camino. Aquí también se impone el aviso, primero, y la multa á los galanes de las respectivas parejas, despues, en caso de desobediencia. Por aquello de que de «los escarmentados salen los avisados.»

Los bailes públicos al campo ó al centro de las plazas no muy frecuentadas; y gracias.

Como el convertir los asientos del jardín—y siempre los mejor situados—en camas casi constantes para algunos «desahogados» no se me figura ni muy correcto, ni muy estético, ni muy higiénico, ni muy en armonía con la buena policía que debe regir en toda población. Para dormir y descansar á la bartola se inventó el lecho cotidiano.

OTRO VECINO.

**ALBUM CÓMICO.**



—¡Juanico! ¿Qué medalla es esa que llevas en el pecho? ¿Que te han hecho marqués, ó general, gü ó obispo?

—¡Cállate charrador! La llevo porque puedo.

—¿Y cuando te la han dau?

—Antyer; es deotr, á mi no me la daron sino á mi tocino, que era el más grande

de la Exposición. Tan inflao estaba que hoy ha reventáo. Y como el tocino, era mío, m'hi puesto la medalla del defunto.

Fogoso.

**GACETILLAS.**

**Vichy-État** es la más superior medicación alcalina; produce los mejores y más rápidos efectos y resulta la más económica. Los manantiales son:

**Vichy-Hôpital**, para el tratamiento de las enfermedades del estómago.  
**Vichy-Grande Grille**, para las afecciones del hígado.  
**Vichy-Célestins**, para las vías urinarias (arenillas dia-betes, gota, reuma, etc.)

Estas aguas embotelladas, conservan siempre todas sus propiedades curativas. Los señores Médicos recomiendan su uso.

Cada botella lleva un disco azul **Vichy-État**. No fiarse de imitaciones y exíjase el nombre del manantial en las etiquetas, cápsulas y corchos.

19—36

Cuando el rabioso dolor de muelas cariadas parece que quiere agotar en el individuo los horrores del sufrimiento, cuando nada puede detener su tenaz y abrumadora marcha, se emplea el «Aibaf Serdina» de Andrés y Fabiá; porque produce al instante la calma y el reposo. Todos los elixires que se anuncian, solo son preservativos, que nada hacen en estomomentos de angustia. Se vende en Soria en la Farmacia de don Fernando Peña Capdet, sucesor de Monge y principales de la ciudad, á DOS pesetas el bote.

19—5.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

Notabilísimo es en verdad el *Aibaf Serdina*, de Andrés y Fabiá, farma-céutico de Valencia, por que nada hasta hoy había podido atajar con tanta seguridad y rapidez el intensísimo dolor producido por las muelas cariadas, y dicho remedio ha llenado cumplidamente esta necesidad. Sorprenden su eficacia.

Lo tiene para venta en Soria: farmaciadel señor Peña Capdet, Sucesor de Monge, Postigo, 10, á DOS pesetas bote.

18—5.

**Encuadernación**

En los talleres de la de don Pascual P. Rioja, en Soria, que cuenta con dos entendidos operarios, se hacen toda clase de trabajos, por delicados que sean, á precios económicos y con moderna y buena maquinaria.

Se admiten encargos para cajas de cartón y barnizado de mapas, así como para toda encuadernación en pergamino especial para protocolos, libros de actas y misales, etc.

SORIA.—TIPOGRAFÍA DE «EL NOTICIERO.»

**DON PEDRO RAMÓN**

Ortopédico-especialista Español.

Su delegado recibirá de once á una y de seis á ocho los días 9 y 10 de Agosto en

**SORIA (Fonda del Comercio)**

**SÍNTOMA TERRIBLE.**—Son increíbles los trastornos gastro intestinales y de salud y el gran número de defunciones que causan las ESTRANGULACIONES, ATASCOS, MISERERE, etc., debido á que los herniados (quebrados) no se procurarán la racional y verdadero.

**POSITIVO TRATAMIENTO Y CURACIÓN** de las hernias (quebraduras), obesidad, abultamiento y relajaciones del vientre y de la matriz, dolores abdominales y lumbagos, de la esterilidad é infabilidad contra los abortos. Laudatarios distíntamente de varias Reales Academias de Medicina y Cirugía y cinco Reales Privilegios.

La casa Ramón envía gratis el precioso libro de 808 páginas en 4.º que se envía gratis, «Ortopedia especial Ramón y reacciones exclusivas para las señoras».—CARMEN, 38, 1.º—Barcelona.

—6—

**Paz Calzas.**

Teniendo que retirarse de la profesión de Planchadora, se ofrece para cuidar enfermos en esta Capital.

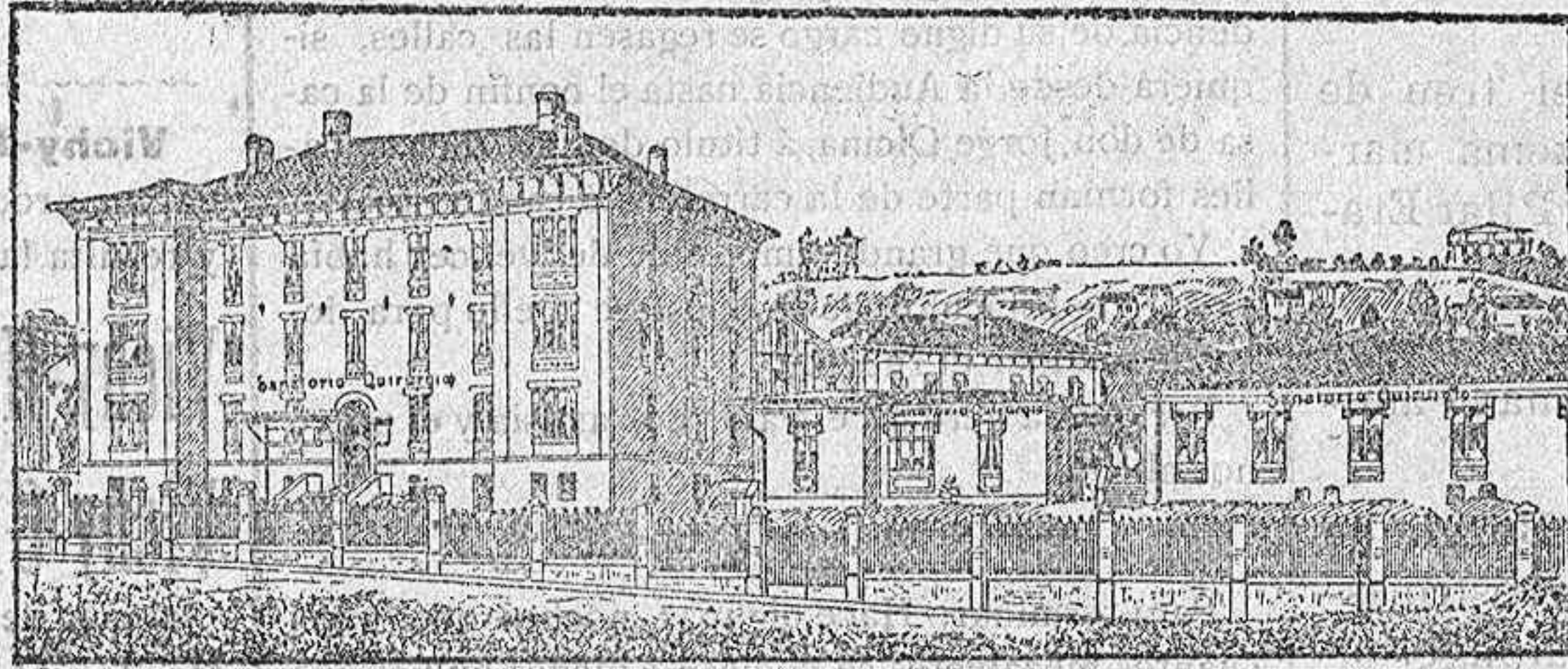
Calle de Numancia, 24, Soria. 2-6



# Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes



clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 ptas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algun sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

—63—

## La Salud á domicilio.—La Margarita en Loeches

Antibiliosa antiescrofulosa, antihéptica, antifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 16, bajo, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores y dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á todos los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la farmacia y droguería de Morales, sucesor de Calahorra.

—39—



### No mas fuego.

No destruye el bulbo piloso del animal.

LOS PEDIDOS Á

José Garcia Royo

Mar, 72, Valencia.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías.

—50—

### VEGETAL AZGAR

Sin rival en el mundo, Producto maravilloso. Únic en el día de resultados prácticos y éxitos extraordinarios.

Brota el cabello en todas las edades. Evita su caída. Proporciona un tesoro de belleza para las señoras. Gratis á los incrédulos mediante contrato.

De venta en las principales perfumerías. En Soria en la Farmacia de A. Lacalle y en la Peluquería de Cuevas.

—40—

No habrá quien padezca de él si usa á diaria las

AGUAS DE BURLADA

Depositarlos: Tomás de Zubiria y Compañía.—Bilbao.

—2—

Fés de vida.—Impresas en papel bueno de hilo, muy baratas por docenas.—Papelería de P. Rioja, Collado, 42, bajo, Soria.



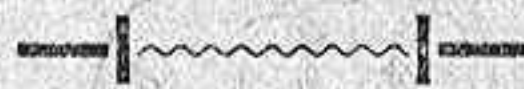
La Unión y el Fénix Español  
Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 AÑOS DE EXISTENCIA

—Seguros contra incendios—

—Seguros sobre la vida—



Subdirector en Soria, don José Castelví, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

—60—



La principal habilidad de ciertos relojeros consiste solamente en hacerse pasar por tales.

RELOJERÍA Y FALTER

DE

H. PASTORA

(Con dos patentes de invención.)

Marqués del Vadiello, 2.—Soria.

### GUÍA DE FERROCARRILES

Edición oficial y completa del mes actual, á 0,50 céntimos de peseta ejemplar.

Únicamente se vende en Soria, en la Imprenta,

### Papelería y Encuadernación, de Pascual P. Rioja.

Soportales del Collado, n.º 42, bajo, (SORIA.)

(Se admiten anuncios para dicha Guía á precios de tarifa.)

### INSTITUTO DE VACUNACIÓN DEL

Ldo. don Benito Ruiz Zalabardo.  
Zapatería, núm. 44, 2.º

SORIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RABIA Y LA VACUNA TRATAMIENTO PATOGENICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SUEROS Antidiftérico = antitetánico = polivalente, normal ó fisiológico = artificial de Cherón.

Se vacuna todos los días de 11 á 1.

Se remite por correo —52—



Capital social 726.000 pesetas.

entre Colectivo, Comanditario y de Cuentas en Participación

Certificado núm. 9.902.

Señor Gerente de la Compañía  
The Cosmo, S. en C.º

Concesionaria del Elixir Verdi, en Barcelona. Muy Sr. mío: Tengo la satisfacción de trasladar á V. la siguiente carta, que como á depositario en esta del específico antes mencionado se me ha dirigido.

De V. atento s. s. q. b. s. m.—Arcadio Chelvi.  
Gandía 28 Marzo 1902.

Señor don Arcadio Chelvi, farmacéutico.—Gandía.

Muy señor mío: Cumplo gustoso con el deber de dedicar á V. cuatro renglones para significarle que el preparado medicamentoso Elixir Verdi es un excelente tónico estomático y reconstituyente de seguros resultados en el tratamiento de las enfermedades crónicas del tubo digestivo y afecciones cloro anémicas, pues he tenido ocasión de emplearlo en varios enfermos, habiendo conseguido resultados siempre buenos, entre éstos puede citarle á la joven M. B. y al adulto J. C., que después de una larga enfermedad, en la que habían perdido las fuerzas, han recobrado las energías y hoy se han podido dedicar á sus ocupaciones habituales.

Autorizo á V. para dar publicidad al buen concepto que tengo formado del Elixir Verdi.

Queda de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.—Emilio Ferrer.

Médico de la Casa de Socorro de Gandía.—Gandía 27 Marzo 1902.

Depósito en Soria, Farmacia de don Angel Lacalle.

PRECIO 2 PESETAS FRASCO. —29—

### El rabioso dolor



DE Muelas careadas.

Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo

El Aibaf Sordna (anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia

Cada aplicación es nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento.

De venta en Soria, Farmacia de don Fernando Peña Capdet, calle de postigo, 10, á dos pesetas el bote.

—48—

### ¡INCREDIBLE VERDAD!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y esplendidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor por su constante esplendor y limpieza que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 pesetas

Se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro brillante, 50 pesetas. —Idem para idem (brillante muy grueso) 100.—Alfiler idem idem, 25.—Alfiler idem idem (brillante muy grueso) 50.—Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25.—Pendientes (par) para señora, idem idem, 25.—Idem para señora idem idem, 50.—Idem para idem (brillante grueso) 100.—Idem para niñas (verdadero regalo) 25.

Medallas oro con la efigie de la Purísima, esmalte de Florencia, brillantes Am: Alaska, Pesetas 100.

Se envían francos de todo gasto por correo, en cajitas certificadas y declaradas mercantiles; para toda España á islas.—No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.—Envíese medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.—No se hacen descuentos: no se conceden representaciones ni se envían muestras. Gratis y franco se envía el dibujo de la joya que se desea comprar.—A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe.—Dirigirse á representantes general y único de la «Sociedad Oro y Brillantes» Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milán (Italia).

AMA DE CRÍA.—Con leche fresca se desea para casa de los padres. Informarán, Plaza Mayor, n.º 15.